

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO REPUBLICA DE CHILE

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES Secretaría Comunal de Planificación

0 5 Ago 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.385-

PARRAL,

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Decreto Nº 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V Nº 1.10
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 3. Decreto Afecto Nº 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- Decreto Exento Nº 6.220 del 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.-
- **5.** Ordinario Nº 219 de fecha 31.07.2015, de Directora de SECPLAN solicitando la creación y modificación presupuestaria.
- **6.** El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 04.08.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria, creación.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, la CREACIÓN de la siguiente asignación del Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "OBRAS CIVILES" correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

ASIGNACION	DETALLE		
215-31-02-004-015 (2-15-1)	Cuenta Complementaria Construccion Sede Comunitaria Pobl. Independencia	M\$	3,300

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJ SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/Nu sc/pgf. Distribución:

1) Sres Contreloria
2) Depto Finanzas(2)

2) Depto. Finanzas(2) 3) Depto. Control 4) Depto. SECPLAN

5) Archivo Municipalidad de Parral

ALCALDE(S) DE PARRAL

ALIDAD DE

ALCALDE